

En la ciudad de Alausí, el 20 de junio de 2017, a las 11H32, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde, por delegación del señor Manuel Vargas Villa, Alcalde, mediante oficio No. 0697-2017-MSVV-A-GADMCA, de fecha 19 de junio del 2017, cuyo texto dice: "Por tener que acudir a una audiencia en la ciudad de Quito concedida por el ministro de Inclusión Económica y Social, me permito delegar a usted que en su condición de Vicealcalde del Cantón, presida la sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Alausí a realizarse el día martes 20 de los corrientes a partir de las 09h00"; con la asistencia de la señora María Mercedes Ochoa Paca, Alternada del Lic. Pablo Sinchi Tenensaray; y, los señores Concejales: T.Crnl. Carlos Luna Ojeda, Ab. Francisco Buñay. Se justifica la inasistencia de la señora Fanny Argos, Concejala, puesto que se encuentra con calamidad doméstica por la muerte de una sobrina. Actúa Armando Guaminga, Secretario de Concejo y Dr. Antonio Fray, Procurador Síndico. Por secretaría habiendo quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el martes 20 de junio de 2017, a las 09h00, en el salón de sesiones, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Aprobación de titularización de predio ubicado en la calle Antonio Caicedo, parroquia Matriz, cantón Alausí, a favor de Víctor Hugo Salgado Berrones. 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. PRIMER PUNTO. Lectura del Acta anterior. ACTA 25-2017. Sr. Vicealcalde.- Compañeras Concejales, compañeros Concejales en consideración la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sra. Mercedes Ochoa.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, se aprueba el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 054-SCM-2017: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 20 de junio de 2017, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con la ausencia de la señora Fanny Argos, Concejala y señor Manuel Vargas, Alcalde, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 25-2017, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017. SEGUNDO PUNTO.- Lectura de comunicaciones.- No existen documentos para lectura de comunicaciones. TERCER PUNTO.- Lectura de informe de comisiones.- No existen informes de comisiones por escrito. CUARTO PUNTO.- Aprobación de titularización de predio ubicado en la calle Antonio Caicedo, parroquia Matriz, cantón Alausí, a favor de Víctor Hugo Salgado Berrones. Sr. Vicealcalde.- Habiendo el informe técnico y jurídico, pongo en consideración este punto del orden del día compañeros concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- Mociono que entre a la votación. Ab. Francisco Buñay.- Apoyo a la moción del compañero Carlos Luna. Sr. Vicealcalde.- Hay la moción del compañero Carlos Luna y el apoyo del compañero Francisco Buñay, sírvase tomar la votación. Secretario.- Conforme a la moción planteada se somete a votación la Aprobación de titularización de predio ubicado en la calle Antonio Caicedo, parroquia Matriz, cantón Alausí, a favor de Víctor Hugo Salgado Berrones, en orden alfabético. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Ausencia justificada. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Se ha realizado el proceso de titularización fundamentado en los informes técnicos y jurídico, se ha seguido el debido proceso y de acuerdo a la exigencia del departamento correspondiente, por lo cual mi voto es a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: amparado en los informes técnico y jurídico, mi voto a favor. CONCEJALA OCHOA PACA MERCEDES, ALTERNA DEL CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto a favor. VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: En este punto cuatro, apoyando a todos los compañeros concejales y sobre todo apoyando a los compañeros que necesitan, por ende, mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: CUATRO VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia, el concejo cantonal de Alausí, TITULARIZA el predio ubicado en la calle Antonio Caicedo, parroquia Matriz, cantón Alausí, a favor de Víctor Hugo Salgado Berrones. RESOLUCIÓN 055-SCM-2017: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 20 de junio de 2017, en el cuarto punto del orden del día "Aprobación de titularización de predio ubicado en la calle Antonio Caicedo, parroquia Matriz, cantón Alausí, a favor de Víctor Hugo Salgado Berrones", considerando: QUE, el marco legal se enmarca en el numeral 26 del Artículo 66 de Constitución de la República del Ecuador, Artículo 419 del COOTAD, Artículos 4 y 6 de la ordenanza que regula el

proceso de incorporación de bienes mostrencos al patrimonio municipal y legalización de predios en posesión de particulares. QUE, mediante oficio No. 004-DPL-TEC-GADMCA-2017, de fecha 26 de enero del 2017, el Ing. Alejandro Martínez, Técnico de Avalúos y Catastros, informa que se ha realizado la inspección al predio y efectivamente consta que el solicitante se encuentra en posesión y no interfiere en la ejecución de proyectos del GADMCA. QUE, existe el criterio legal favorable constante en el Memorando No. 159-PS-GADMCA-2017, de fecha 07 de junio del 2017, que dentro de las Recomendaciones manifiesta: "Se ha dado cumplimiento con lo determinado en la Normativa legal vigente en especial las disposiciones de la Ordenanza descrita anteriormente y el artículo 419 del COOTAD. Por lo expuesto es menester que el presente trámite de Titulación de bien sea insertada como un punto de orden a fin que en la próxima reunión de concejo municipal los señores concejales enterados de su contenido resuelvan conforme lo establecido en la Ordenanza vigente.". QUE, la titulación del bien inmueble es en base a los informes técnico y jurídico. QUE, la Municipalidad no se responsabiliza por procesos judiciales de terceros que se instauraren en contra de los solicitantes y que sean posteriores a la autorización para el trámite correspondiente al Fraccionamiento Agrícola. QUE, luego de analizar la normativa constitucional, legal, reglamentaria y al haber cumplido con todos los requerimientos para este tipo procedimientos, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que le confiere la ley, con la ausencia de la Sra. Fanny Argos, concejala y del Sr. Manuel Vargas, alcalde del cantón, RESUELVE: TITULARIZAR EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE ANTONIO CAICEDO, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN ALAUSÍ, A FAVOR DE VÍCTOR HUGO SALGADO BERRONES. QUINTO PUNTO: Clausura.- Sr. Vicealcalde.- Muchas compañeros concejales he presidido esta sesión por delegación del señor Alcalde, clausuro esta sesión siendo las 11h40. NOTA: Antes de instalar la sesión se recibe las siguientes COMISIONES GENERALES: 1.- MARGARITA MORENO: En lo principal manifiesta que la deuda contraído con el restaurant el Cisne por los servicios de alimentación en el año 2014, se ha cancelado en su totalidad, deuda que corresponde al despacho. 2.- LIC. LORENA POSLIGUA: A través del señor Octavio Ortiz, Subintendente de Policía de Alausí manifiesta que, los servicios de alimentación en el restaurant el Cisne corresponde únicamente a 20 meriendas para el grupo de patrulla para el resguardo de la coronación de la Reina, y desconoce de otros servicios de alimentación que hayan solicitado desde la municipalidad. 3.- ING. LOURDES YUNGÁN: Luego de haber realizado las cuentas por varios servicios de alimentación prestado al municipio en las fiestas de San Pedro del año 2016, hay un saldo de 602,00 dólares. RESOLUCIÓN: Que conjuntamente con la Dirección Financiera, la señora Margarita Moreno, Lic. Lorena Posligua e Ing. Lourdes Yangan, realicen la liquidación correspondiente. 4.- DR. ARTURO CASTILLO: En lo principal solicita que la ordenanza para regular los estacionamientos públicos y particulares sea reformada, en cuanto tiene que ver con la Cooperativa de Transportes Mixto TIA, para lo cual presenta un proyecto de ordenanza. 5.- SR. MANUEL TENE, TRANSPORTES ZULA OZOGOCHÉ: Solicita que se reconsidere la parada en el mismo lugar que venía realizando, puesto que en el lugar asignado es muy estrecho y puede existir accidentes, por lo que solicita que en la reforma de la ordenanza sea considerado dicha petición. 6.- PROF. GALO DURÁN: Solicita que mantenga las paradas en el mismo lugar en la Av. 5 de junio, puesto que la cooperativa tiene más de 50 años de vida. RESOLUCIÓN: El Concejo analizará el pedido de reforma de la ordenanza, luego que pase las fiestas de Alausí. 7.- TLGA. NOEMÍ BASTIDAS, PRESIDENTA GAD SIBAMBE: Solicita que el proyecto de ordenanza de límites parroquiales aprobada en primer debate sea reformada para la aprobación en segundo y definitivo debate, puesto que se debe realizar una vista de campo urgente para la comprobación de la georreferenciación, porque el proyecto de ordenanza del primer debate afecta a la parroquia en 2.200 hectáreas, según Registro Oficial 364 de 14 de diciembre de 0936 de la creación de la parroquia Sibambe. RESOLUCIÓN: Realizar un recorrido de límites de parroquia Sibambe y Huigra, conjuntamente con los técnicos de las dos parroquias, la comisión de límites y todos los señores concejales, para lo cual se elaborará una hoja de ruta. Fecha tentativa de recorrido el 11 de julio del 2017. Luego de concluir las comisiones generales se instala la sesión.

Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO